

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38053 TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 264/2018 Sección: 2

NIG: 4314847120188005112

Fecha del auto de declaración. 29-6-2018.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. ITARTE FRUITS, S.L., con CIF B55570832, y domicilio en avenida Constitución 17, 43530 - Alcanar.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Miguel Ángel Menor Pérez, de profesión abogado.

Para el ejercicio de su cargo, señala para la recepción de las comunicaciones de créditos y de cualquier otra notificación, como domicilio c/ Doctor Robert n.º 16, 1.º- 2.ª de El Vendrell 43700, Telefono 977 660 818 y Fax 977 660 300 y dirección electrónica concursal@abogadosmenor.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 6 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A180047039-1